

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2175 de 2019

Carpeta Nº 3848 de 2019

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

CANNABIS. USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO. REGULACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señores Representantes Luis Gallo Cantera, José Luis Satdjian y Oscar Viera.

Delegado de Sector: Señor Representante Alejandro Zavala.

Invitados: Representantes del Club Cannábico Amandolamaría y de la Organización de la Marcha Mundial de la Marihuana, señores Álvaro Rodríguez y Guillermo Amándola. Por la asociación de padres de niños con trastornos del espectro autista "Tu mirada es la mía", señores Fernanda Martínez, Heber Daniel Zabaleta, María Noel López y Martín Silva. Representantes del Movimiento por la Liberación del Cannabis, señores Bruno Calleros y Damián Lappado.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

===II===

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene el agrado de recibir los señores Álvaro Rodríguez Canabarra y Guillermo Amándola, integrantes del Club Cannábico Amandolamaría y la organización de la Marcha Mundial de la Marihuana.

La Comisión tiene como primer punto del orden del día el proyecto sobre "Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico.- Regulación integral".

Nos acompaña el señor diputado Alejandro Zavala, delegado de esta Comisión para abordar este asunto.

SEÑOR AMÁNDOLA (Guillermo).- Quiero decir que estoy desencantado con este proyecto. Luego de leerlo muchas veces advierto que no hay ninguna garantía de que no se vaya a criminalizar al pequeño productor actual y que se darán ventajas a ciertos grupos que ya están produciendo y vendiendo aceite bajo una ley que no tiene un vacío, y se mira para el costado.

Mientras tanto, veo una tendencia que no entiendo. Cuando existían vacíos, a los clubes se les daba la capacidad de producir aceite, y misteriosamente no tenemos consenso parlamentario como para modificar ciertas leyes, pero sí para proponer este proyecto.

Me gustaría saber cuál es el motivo y dónde están las garantías de que ciertamente no se va a criminalizar a los pequeños productores, porque ahora a los clubes no les está permitido producir aceites. No tenemos la capacidad para modificar la ley e introducir a estos grupos y esta modalidad de producción, pero sí para presentar esta propuesta, ¿para bajarle qué? ¿Un negocio, abrir la cancha a empresas extranjeras? Porque, ¿dónde está la garantía real? Lean el proyecto y no encontrarán una garantía real para integrar a los microproductores. El proyecto legaliza el negocio para unas personas, algunos grupos que están produciendo aceite en Salto, y miran para el costado.

Mientras tanto, hoy tenemos al Ircca hostigando a los clubes, cuyo trabajo ya no es redituable; ciertos clubes se denominaban como medicinales y, de golpe, a través de una regulación -no de una ley-, dentro de lo que ya estaba, como había un vacío, se llenó impidiendo que los clubes tampoco puedan llamarse medicinales. Había clubes que se denominaban medicinales. Son agrupaciones civiles, y el individuo tiene derecho de agruparse y hacer lo que quiera de su vida mientras no cometa ilegalidades. Esa agrupación que se dedicaba a generar productos medicinales para su familia, para su consumo, ya no lo puede hacer, solo puede entregar las flores. Puedo producir uva, pero no puedo producir vino. Y, además, soy estigmatizado y retirado de este mercado.

¿Dónde están las garantías de que como microproductor me van a integrar? ¿Dónde están los micropréstamos que se nos van a dar? ¿Cuáles son los avales? Lo único que advierto es que esto está diseñado para un negocio de algunos compañeros. Además, me siento dolido porque también soy parte de esos compañeros.

Me gustaría debatir lo que establece el proyecto y decirles que estos productores están trabajando con este vacío, y miran para el costado, pero presentan un proyecto de emergencia para tapar el ojo. No entiendo. Si no, deberían integrar a todos, a los clubes. Antes de la marcha hubo que buscar un consenso, y la marcha terminó dividiéndose en dos polos totalmente opuestos. Y todo el tiempo se dijo lo mismo: no hay garantías.

Este proyecto le abre netamente la cancha a las empresas extranjeras. ¿Dónde está el cierre de puertas para eso y que se contemple a los de adentro? Hasta ahora solo veo un *lobby* comercial porque hay intereses económicos.

Espero que los compañeros tengan las respuestas, porque presentaron el proyecto que leemos de principio a fin y no las encontramos.

A más de cinco años de esta regulación, me siento hostigado porque me allanaron, tuve que desarrollar un club, con las burocracias, haciéndoles las cuestiones, y hoy controlan a mis usuarios. Les dije a las autoridades que instalen un sensor de huellas para demostrar que no hay nada. Somos una asociación civil. Pero me estigmatizaron; se me ha dicho que yo he robado, cuando se trató de errores técnicos cometidos por ellos.

Veo cómo se activa un órgano represor para ciertos clubes, se les cambian las normativas y, de pronto, nos comunican que no hay forma de traer una ley, de integrar y promover, y en forma dividida, negocian esto.

Me pregunto cuáles son las verdaderas cuestiones: si es llevar el aceite medicinal por una cuestión legal y de salud pública, porque hay aceites medicinales artesanales de tan alta calidad como los industriales. ¿Qué los deja afuera? Lo que comprueba la calidad, los análisis.

¿Cómo se integra a los compañeros con este proyecto? No se los integra.

El proyecto propone que se va a crear una comisión para controlar.

SEÑOR RODRÍGUEZ CANABARRA (Álvaro).- El proyecto establece la creación un sistema de licencias para la elaboración de extractos cannabinoides.

Voy a ordenar un poco lo que dijo el compañero Amándola. Aunque en el proyecto se contempla, vamos a apostar a los pequeños y medianos productores. Lo hemos hablado con Gustavo y sabe que no hay consenso en la mayoría de los productores; la cuestión está dividida.

Me preocupan varias cosas. Apostamos desde hace cinco años por la regulación, pero obviamente es necesaria una ley, porque el vacío existente genera que se controle a las personas que están reguladas, y este gris habilita a que acá haya empresas extranjeras produciendo CBD y aceites de forma ilegal, instalándose en el país y aprovechándose de la ley, y eso se pasa por el costado. Nosotros no sabemos si es para regularizar a la gente que ya está o a otra que va a venir de afuera. No nos damos cuenta dónde están las garantías para los pequeños y medianos productores, pero quizás somos nosotros los que no las estamos viendo.

No me cabe duda de que quien redactó este proyecto de ley tuvo la mejor intención, pero me parece que hay ciertas cosas que no dan las garantías reales para los pequeños y medianos productores, que no sabemos lo que va a pasar cuando se apruebe y se aplique. Sin duda que esto tiene que estar monitoreado y controlado por alguien del Estado, lo que no se hizo tan fehacientemente con la ley del cannabis recreativo.

Si apostamos a regular, tenemos que regular lo que ya existe; hay productores y clientes desde hace mucho tiempo. Nos parece que la creación de las licencias tiene que estar en manos del Estado; debe existir un organismo controlador que habilite las licencias. Eso nos daría muchas garantías; no lo debería hacer un privado.

SEÑOR AMÁNDOLA (Guillermo).- No hay una garantía de que no lo vaya a hacer un privado, y si lo hace un privado, después vienen los conflictos de intereses. Por lo menos, tiene que ser claro en eso.

Los medianos productores están siendo marginados y se han desarrollado en el prohibicionismo, con una estigmatización crónica. Se dice que se va a regular. Por ejemplo, si se van a regular los planos de una casa, se dibuja una pared que existe. Acá se habla de regular, pero van a criminalizar el mercado ya existente, favoreciendo a unos

pocos que pasen un filtro burocrático. ¿Dónde está el apoyo para que esos otros pequeños productores puedan ser apoyados por Bromatología, por Salud Pública? La cerveza se vende luego de pasar por controles bromatológicos. Y lo mismo pasa con los aceites. Estamos hablando del medicinal, pero el que lo quiere tomar en forma recreativa, como usuario, ¿tendría el mismo derecho que el de tomar una cerveza? ¿O de tomar dos gotas, seis gotas?

SEÑOR RODRÍGUEZ CANABARRA (Álvaro).- Dije que el Estado tiene que controlar esto, y pienso en lugares como la Facultad de Química. Me parece que esa Facultad debería ser la que otorgue las licencias y habilite o no el aceite, según su calidad. La Facultad de Química tiene espacio para hacer eso; será necesario encontrar los recursos, pero supongo que todo proyecto de ley y todas las políticas deben tener recursos para funcionar.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Les agradecemos la visita.

No domino el tema; además, integro ocasionalmente la Comisión, pero me alarma lo que denuncian. Según sus dichos, esto es muy grave. Existe una persecución, una criminalización, favores, diferencias que se hacen en cuanto al control. Si esto es así, quisiera que se profundice, porque me surgen más dudas que antes. Ustedes denunciaron un montón de cosas y este es el ámbito correcto, pero me gustaría que pudieran ahondar un poco más, para complementar la información en algunos aspectos.

SEÑOR RODRÍGUEZ CANABARRA (Álvaro).- Esto se lo venimos diciendo al Ircca, a la Junta Nacional de Drogas, a los actores correspondientes, y no sabemos por qué no se realizan los mecanismos de control, por qué no se persigue a los cultivadores ilegales. Si ustedes buscan aceite de cannabis en Internet, lo más probable es que se encuentren con alguien que lo produce y tiene sus clientes, y no está registrado como cultivador. Ese es un hecho comprobable.

SEÑOR AMÁNDOLA (Guillermo).- Esto no es una denuncia, es una realidad. Cuando denunciamos, no sabemos si es real o no, pero esto es real. Si buscamos en MercadoLibre, vamos a encontrar más de no sé cuántos aceites que se dice que están avalados. Hay un mercado real; actualmente hay *grows* vendiendo a cara de perro cannabis y aceite medicinal, y miramos para el costado.

Tenemos *coffee shops*, por ejemplo, en Ciudad Vieja, donde se vende marihuana de clubes semilegales, que estropean la imagen de trabajo de los clubes legales, que hemos hecho nuestra tarea en los cinco años posteriores a la regulación y hemos puesto la cara. ¿Me van a criminalizar a mí, que estoy todo el día al sol, con las manos en la tierra, trabajando?

Upacc es una de las productoras de aceite, y me gustaría saber cómo vende en Internet, *Facebook,* y dice tener aval. ¿Cómo tienen el aval si esto recién se está desarrollando? Esto no es denunciar, es la realidad. No la queremos ver y no aceptamos que hay un mercado real. Los usuarios me tienen confianza después de ocho años de recibir a niños con verdaderos problemas, muriéndose, a quienes Salud Pública les cerró la puerta. La confianza tiene que ver con que mi aceite les servía. Lo llevamos a analizar y es mejor que el que traían desde Suiza. Se produce en Uruguay, mientras el CBD se va por zona franca a Canadá.

¿A quiénes estamos favoreciendo y a quiénes criminalizando?

SEÑOR RODRÍGUEZ CANABARRA (Álvaro).- Me parece que hay una cuestión clara: sin duda, necesitamos una ley que incluya a todas y todos los productores, porque hay una zona gris, un vacío. Es un secreto a voces lo que está pasando con los

extranjeros. Los mismos canadienses, en cuyas zonas francas tienen un proyecto legal e hicieron los pedidos correspondientes, siguen produciendo CBD fuera de la zona franca.

Acá no sabemos qué va a ocurrir; si cuando se aplique la ley va a seguir el mercado ilegal de aceites -se habla de mercado negro, y eso es un racismo institucionalizado- que deja mucho dinero. En Brasil, 30 mililitros de aceite uruguayo valen US$ 60. Ustedes deberían tomar en cuenta eso: cómo estamos parados frente al resto del mundo. Venía todo muy lindo con la regulación, con el cannabis recreativo, pero este proyecto debería haber estado primero que el de cannabis recreativo, como se hizo en todo el mundo. Ahora, la estamos corriendo de atrás; bien a la uruguaya: eso de meter la carreta delante de los bueyes. Esto tendría que haberse hecho primero -es una opinión personal-, pero es lo que tenemos.

Quiero decir que nosotros buscamos respuestas. Hemos hablado con el redactor de la ley, quien nos aseguró que los pequeños y medianos productores íbamos a acceder a créditos para regularizar la situación y que tendríamos acceso a las licencias, porque sin duda eso va a implicar un costo. Pero eso no lo vemos escrito acá; no tenemos garantía de que vaya a suceder.

SEÑOR AMÁNDOLA (Guillermo).- Para demostrar que hay persecución, les recomiendo que lean el artículo "Hecha la ley, hecha la macana", en *La Diaria*. El primer allanamiento que se hizo en mi casa fue en forma muy violenta. Nunca se me reparó psicológicamente por la violencia vivida, ni monetariamente por la rotura puerta- techo. Hay una persecución real.

He escrito cosas que han pasado que demuestran una persecución y un hostigamiento directo a nuestro club, porque no se calla. Mientras tanto, los clubes que están haciendo las cosas mal, miran hacia el costado, como los *grows* y estas asociaciones que venden aceite, supuestamente porque tienen usuarios. Esos usuarios están siendo rehenes de que miremos hacia el costado. Yo no busco un usuario. El que hoy viene al club, sabe que yo voy a su casa y produzco su aceite, sabiendo que esa cepa es la que le sirve. Hay más de ciento cuarenta cepas distintas y cada usuario es diferente. Además, nos quieren vender la homologación de que un producto sintetizado es el mejor, no dejándonos elegir la cepa que nos sirve.

SEÑOR RODRÍGUEZ CANABARRA (Álvaro).- Les agradezco que nos hayan recibido. Nos consideramos una voz disidente, pero hay muchas voces disidentes que ni siquiera están dispuestas a venir a sentarse acá. Quiero pensar que esa gente va a seguir en el mercado gris o ilegal. Nosotros, no; queremos estar en el mercado legal y apoyar esta regulación, pero hay cosas que no quedan claras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como hacemos siempre, antes de comenzar a tratar un tema recibimos a todas las delegaciones que solicitaron audiencia, a efectos de tener los diferentes puntos de vista. De manera que cada uno de los diputados tendrá en cuenta todo lo que se vertió en esta Comisión para formar su opinión.

Hoy continuaremos recibiendo delegaciones, así como en las sesiones posteriores. Finalmente, luego de recibir todas las inquietudes, comenzaremos a dar tratamiento a este proyecto.

Agradecemos la presencia de los invitados.

(Se retira de sala La delegación del Club Cannábico Amandolamaría y de la Organización de la Marcha Mundial de la Marihuana)

(Ingresan delegados de la Asociación de Padres de Niños con Trastorno del Espectro Autista, TEA, "Tu mirada es la mía")

——Damos la bienvenida al señor Martín Silva y a la señora Fernanda Martínez, representantes de la Asociación de Padres de Niños con Trastorno del Espectro Autista

En el día de hoy, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social está dando tratamiento al proyecto de ley: "Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico". Para ello, estamos recibiendo a distintas delegaciones para que realicen los planteos que entiendan necesarios antes de que comencemos a debatir al respecto y demos tratamiento formal al proyecto.

Sabemos que hay padres que están retrasados, pero vamos a continuar con la reunión. Hemos tenido veinte minutos de tolerancia, pero debemos recibir a otras delegaciones y queremos respetar los tiempos.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA MARTÍNEZ (Fernanda).- Muchas gracias.

Soy mamá de Martina; una niña con trastorno del espectro autista.

Queremos destacar lo bueno que fue el cannabis para nosotros: ha significado una puerta que se abrió a los siete años y medio de Martina. Con todos los psicofármacos que tomaba -risperidona, aripiprazol y medicación para dormir- era como una planta. Había que darle de comer, cambiarle el pañal. Cuando conocimos el cannabis medicinal vimos que le hacía muy bien, por ejemplo con respecto al tema del sueño. A los cuatro meses de empezar el tratamiento con el cannabis -a los ocho años cumplidos-, dejó de usar pañales.

Hoy en día no toma pastillas; no toma ningún psicofármaco; solamente está con el tratamiento del cannabis. Va al baño sola. Cuando quiere comer va a la heladera; me trae las cosas. Prácticamente pide todo lo que quiere. Es más independiente: va a la Escuela Nº 231 para chicos con autismo.

Nosotros hacemos nuestro propio aceite para Martina, pero quisiéramos una mejor calidad. Además, ayudamos a otros chicos. Algunos padres que se enteraron del tratamiento vinieron desesperados, como lo estábamos nosotros. Al ser el mismo aceite que le damos a nuestra hija, eso les genera confianza y hay un vínculo más profundo.

La idea es que el aceite sea accesible para esos padres. ¿Por qué tienen que venir a buscarlo con nosotros? Sería bueno que pudieran hacerlo ellos mismos -como lo hacemos nosotros- o que le puedan decir a su médico que quieren empezar el tratamiento con cannabis y no les pongan restricciones, como nos ha pasado a nosotros. La psiquiatra de Martina no estaba de acuerdo con el cannabis medicinal. Ella le seguía dando pastillas y mi hija estaba ahí, sentada. Nosotros lo hicimos por decisión propia.

SEÑOR SILVA (Martín).- Soy el papá de Martina.

Como dijo Fernanda, mi compañera, encontramos en el cannabis lo que no conseguimos con los medicamentos: una salida para nuestra hija. Nosotros sabíamos que Martina no era ese ente que veíamos. No sé si fue la intuición de padres, pero nosotros queríamos a la Martina de ahora. De manera que buscamos información en Internet y en otros lados, y nos dimos cuenta de que había cambios en los niños con autismo que tomaban el aceite. Fue así que decidimos probarlo y nos resultó.

Entonces, cultivamos la planta, nos informamos con respecto a los cannabinoides, a los porcentajes, etcétera. En fin, fuimos experimentando con nuestra hija -capaz que

queda mal decirlo- y llegamos a una dosis correcta, que es la que hoy en día está tomando, que hizo que Martina sea más autónoma e independiente.

SEÑORA MARTÍNEZ (Fernanda).- Ustedes no saben lo que es vivir las crisis que ella pasaba, y disculpen que me emocione… Antes se pegaba, se lastimaba; y ahora no tiene nada de eso.

SEÑOR SILVA (Martín).- Cuando vimos estas propiedades tan buenas de la planta, decidimos compartirlo. Así es que creamos la asociación para ayudar a otros padres.

Nos dimos cuenta de que este proyecto de ley contempla a familias como nosotros y que les serviría de mucha ayuda. Por eso estamos acá, tratando de apoyarlo.

(Ingresan a sala otros integrantes de la delegación)

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos la bienvenida a Heber Zabaleta y a María Noel López, quienes se están incorporando a la reunión: los habíamos esperado por veinte minutos, pero tenemos que recibir a otras delegaciones, cuyo horario también queremos respetar. Por supuesto que son bienvenidos y queremos escuchar los aportes que tengan para hacernos.

Les cedemos la palabra.

SEÑORA LÓPEZ (María Noel).- Nosotros tenemos a Patricio, un niño de diez años que, dentro del espectro autista, padece del síndrome de Asperger. Él concurre a la Escuela Especial N° 231

En este momento, estamos comenzando este proceso, que es bastante nuevo para nosotros. Nos incorporamos gracias a Martín y a Fernanda, que nos invitaron a participar.

Tenemos bastantes expectativas, viendo qué puede surgir de esto. Participamos de las reuniones que sean necesarias y estamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiéramos saber si tienen alguna experiencia personal acerca de cómo era él antes con el espectro autista y de cómo es ahora, de cómo lo beneficiaron las gotas.

SEÑORA LÓPEZ (María Noel).- En realidad, fue y sigue siendo beneficioso para él. En este momento, está con un tratamiento. Si bien recibe terapias brindadas por el BPS y, dentro de la escuela, algunas becas como equinoterapia, piscina y otras, el tratamiento es beneficioso.

En lo que respecta al tema social, a la comunicación, esto ha beneficiado a Patricio, porque ahora dialoga. Es independiente en algunas tareas, si bien hay otras en las que necesita ayuda, pero las gotas le resultaron beneficiosas en el día a día. A veces tiene episodios de agresividad, fundamentalmente hacia los demás y hacia él mismo, pero ciertamente esto lo ha calmado. Algunos episodios persisten, en particular, en la escuela, por los otros niños en ese ámbito, pero en casa ha mejorado.

También ha mejorado el habla. Por medio del BPS hace fonoaudiología. Se expresa mejor; no tiene tanta ansiedad. Patricio hablaba muy rápido, repetía mucho, hablaba continuamente, sin pausa, y ahora está mucho más tranquilo, entiende lo que nosotros le tratamos de trasmitir. Es un niño que estaba bastante aislado, con los videojuegos. Tiene obsesiones -dentro del espectro autista hay determinadas obsesiones-, y ahora se puede mantener un diálogo con él, se comunica, ha tenido un cambio. Esperamos que tenga más cambios en este proceso.

SEÑORA MARTÍNEZ (Fernanda).- A nosotros, como asociación, nos gustaría que, si se aprueba la ley, en un futuro podamos conocer la buena calidad del aceite. La idea

es poder llegar a analizarlo, porque el costo del análisis es elevadísimo, y estaría bueno poder tener un estudio, algo que compruebe que lo que hacemos es bueno.

Por nuestros hijos y por los niños que ayudamos sabemos que es bueno, pero sería ideal tener un respaldo que diga que el aceite es bueno, que da resultado, y saber en qué parte del cerebro los ayuda. Uno, como padre, dice que es milagroso, y es así. Hay gente que no lo entiende; se debe abrir un poco la cabeza en ese sentido.

Nosotros vivimos en carne propia lo que pasó. Saltar de una Martina que se daba contra todo, que nos rompía televisores, que nos rompía roperos, que nos pegaba a nosotros, que se pegaba a ella, que se mordía, a tener a una Martina que está sentada, mirando tele, que cuando quiere va y te da lo que quiere, es ver que el cambio fue rotundo. Teníamos a una Martina que pesaba más de 30 kilos, que había que llevarla a upa porque no quería caminar y había que cambiarle los pañales. Sin embargo, luego de cuatro meses de tomar el aceite, como dije, dejó los pañales.

Queremos hacer hincapié en poder analizar el aceite y tener el respaldo de que es bueno. Nosotros podemos hacer el aceite, pero hay gente que no puede hacerlo o no puede esperar el tiempo que demora plantar, obtener la flor, cosecharlo y llegar a hacerlo. Nosotros no teníamos tiempo, pero lo hicimos porque no queríamos seguir viendo a Martina así. Por eso, pretendemos que sea más accesible para los padres que están desesperados como lo estuvimos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que quedó más que claro.

La Comisión, así como los ha recibido a ustedes, ha recibido y recibirá a una serie de delegaciones para obtener información y luego pasar a considerar el proyecto. Cada aporte que hacen para nosotros es valioso para obtener una visión general sobre el tema, lo que nos permitirá después tomar las decisiones sobre cómo votar.

SEÑORA MARTÍNEZ (Fernanda).- Les agradecemos por permitirnos explicar el cambio que tuvimos gracias a esta planta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para nosotros es importante la opinión de ustedes y sus vivencias.

SEÑORA LÓPEZ (María Noel).- Fernanda me hizo acordar de algo que no es menor, y me refiero a la medicación.

Nuestro hijo, Patricio, tomaba bastante medicación. Tomaba un ansiolítico, aripiprasol y otros fármacos, y desde que le estamos dando el aceite hay dos medicamentos que ya nos los toma más. Uno de ellos es un medicamento para dormir -porque él tenía terrores nocturnos-, que ya no lo toma más y del otro, que es el controlador del humor -llamado Valcote-, tomaba dos comprimidos por día y ahora toma uno. O sea que no es menor que digamos que algo natural sustituyó a un fármaco.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Padres de Niños con Trastorno del Espectro Autista, TEA, "Tu mirada es la mía")

(Ingresan a sala representantes del Movimiento por la Liberación del Cannabis)

——La Comisión da la bienvenida a los señores Bruno Calleros y Damián Lappado, representantes del Movimiento por la Liberación del Cannabis, para conversar sobre el proyecto relativo a "Acceso al Cannabis Medicinal y Terapéutico".

SEÑOR CALLEROS (Bruno).- Solicitamos ser recibidos como parte del Movimiento por la Liberación del Cannabis. Hace trece años que organizamos la Marcha Mundial de la Marihuana y todo lo que tiene que ver con el seguimiento e implementación de la Ley Nº 19.172.

Somos una organización social que defiende los intereses de los usuarios del cannabis en general, más allá del recreativo, medicinal y todas sus acepciones, el industrial, etcétera.

Queríamos presentarnos aquí para defender, apoyar y respaldar este proyecto de ley en discusión por parte de esta Comisión, en el entendido de que complementa la Ley Nº 19.172, ya que aporta varias cuestiones, entre ellas, mejora la accesibilidad al cannabis medicinal, que tuvo dificultades en su implementación porque, a cinco años, solo tenemos dos especialidades farmacéuticas, dos medicamentos disponibles en farmacias, y hay otras necesidades por parte de la sociedad civil, manifestada de distintas maneras. Se han reunido con otros sectores que representan directamente a los usuarios.

Esta situación trasuntó en un mercado gris, afectando la seguridad de los usuarios de cannabis medicinal, desde garantizar la calidad y las condiciones de acceso hasta la cuestión monetaria, y también de que se cuente con respaldo médico adecuado, es decir que el producto sea realizado adecuadamente en toda su acepción.

Creemos que este proyecto mejora sustancialmente esos aspectos del cannabis medicinal.

Al integrarlo al Sistema Nacional Integrado de Salud se garantiza la universalidad de su acceso.

Asimismo, asegura una calidad controlada al establecer pautas para que la producción de las distintas especialidades vegetales y las otras descriptas se realice con las garantías y formas adecuadas y no de una manera artesanal, como se desarrolla hoy en ese mercado gris. Una cosa es hacerlo en la casa de uno con lo cosechado del autocultivo y para uso personal, la seguridad es de uno, y es distinto cuando se produce para otros, ya que debe hacerse adecuadamente desde el punto de vista científico y técnico, además de consultar a los médicos. Lo que hace uno en la intimidad de su hogar es una cuestión, pero cuando hablamos de cosas públicas es necesario garantizar determinados aspectos, y creemos que esta iniciativa asegura y mejora la producción.

Las definiciones del cannabis medicinal y terapéutico son adecuadas, fundamentalmente el producto vegetal a base de cannabis, porque se adecua a las necesidades de la población.

Asimismo, nos parece una buena iniciativa la de la Asociación de Pacientes, porque también permite la asociación de quienes tienen intereses en común -como por ejemplo las otras organizaciones sociales que ya estuvieron-, en la medida en que las especificidades del producto a realizar también tienen su que ver.

Ustedes -la población en general lo sabe- se habrán informado de que el cannabis tiene doscientos componentes por lo menos, y no es solo CBD y THC; para la sociedad hoy, establecer el componencial, el perfil cannabinoide, es un problema, porque no se trata solo de una cuestión metodológica -que también es complicada, porque todo es innovación-, sino también por los costos. Según nos dicen los especialistas tratantes, cada enfermedad y cada persona tienen un perfil cannabinoide específico y reaccionan de diferente manera ante la misma enfermedad, como pasa en general con muchos medicamentos.

Tampoco es una novedad científica, pero sí de complejidad importante.

En lo que tiene que ver con la formación de los médicos y el personal de salud ha habido algunas iniciativas por parte del Sindicato Médico, pero nos parece que debe ser algo más integral, más desarrollado desde el Estado, más genérico, e incluido en la currícula, cuando se pueda.

La información científica en el mundo está en desarrollo. La iniciativa uruguaya de esta Ley Nº 19.172 nos permite ponernos a la vanguardia en ese aspecto, y eso es algo que tanto en formación como en investigación -otro aspecto que quería resaltar de este proyecto de ley- constituye una oportunidad muy importante para el Estado y la sociedad uruguaya, no solo en lo que tiene que ver con el tema aquí, sino en el concierto internacional.

La comisión que se crea en el proyecto para incluir a los pequeños productores también es importante porque, como decíamos antes, hay una zona gris y personas dedicadas a cubrir esas necesidades desde la informalidad, que ya tienen un conocimiento, una experiencia adquiridos que es importante rescatar. Si se puede reciclar -por decirlo de alguna manera- a esas personas o integrarlas a la formalidad, sería lo mejor, como está planteado aquí.

Por supuesto, no defendemos ningún ejercicio ilegal de la medicina ni tampoco prácticas que no tengan que ver con asegurar la salud de la población. Fundamentalmente, defendemos que el usuario acceda a un producto seguro, y esto tiene que ver con la calidad y el asesoramiento del médico tratante, porque no se trata de que sirve para todo ni mucho menos. Pero sucede que a veces la sociedad, con información obtenida de los medios masivos y redes sociales, inventa cosas que no son reales. No estamos en esa cuestión ni mucho menos.

El tema de las semillas está poco desarrollado, como lo comentábamos, y nos interesa mucho. Ya se planteaba desde el inicio, en 2014, la soberanía genética. Tenemos el problema de que la genética utilizada para producir el recreativo es importada, pero a su vez hay un problema con la genética mundial, porque no existen bancos de genéticas certificados y que puedan certificar internacionalmente. Y eso no solo es una cuestión de soberanía genética, sino una oportunidad de negocios, tanto para lo recreativo como para lo medicinal. Por eso digo que el artículo que contempla ese elemento está poco desarrollado, es muy básico. Debería ser objeto de una iniciativa, cuestión que estuvo planteada en la discusión entre la sociedad civil y el Ircca, incluso antes de crearse el Instituto, cuando intentábamos ver cómo accedíamos a una genética a efectos de proveer a los productores y a las farmacias, que era el primer paso.

Se trata de buscar la genética charrúa, por decirlo de alguna manera: que sean plantas adecuadas al medio, a la realidad uruguaya -como ocurre con cualquier planta-, pero también rescatando el *expertise,* la historia en el país de gente que ha desarrollado genéticas en Uruguay.

Como ustedes saben, antes de la Ley Nº 19.172 había una historia de la marihuana en Uruguay, y ya mucha gente estaba desarrollando genética, y es importante rescatar esa acumulación histórica.

El banco de genética también puede ser una oportunidad de negocios para traer genéticas de otras partes del mundo y, de aquí al mundo, exportar semillas y certificados algo que, además, no existe en el ámbito internacional.

También nos interesa rescatar la parte del sistema financiero, que es un problema que tienen Canadá, Uruguay, todos los países que regularizaron el consumo recreativo. Pero es algo muy complejo que habrá que analizar con las autoridades competentes.

Queríamos remarcar que también hay una cuestión de soberanía; las leyes de otros países son supranacionales y terminan interfiriendo con las de otros países, en este caso, con uno más pequeño y menos poderoso, como es una ley de Estados Unidos que nos complica por sobre una ley uruguaya. Tanto es así -lo digo a modo de denuncia, pero es una realidad- que, por ejemplo, *Facebook* no nos permitió hacer propaganda de la Marcha Mundial de la Marihuana. Es más: me cancelaron la cuenta -es información pública por si lo quieren corroborar- de mi tarjeta de crédito internacional y en este momento no puedo tener actividad comercial en *Facebook,* a pesar de que nos comunicamos con ellos y enviamos cartas por las vías formales.

Se los digo para que tengan una idea de hasta dónde llega esta cuestión; además de todas las complicaciones que está teniendo la actividad económica del cannabis en el país, lo que es por demás sabido.

Reiteramos que hay muchos aspectos de la iniciativa dignos de rescatar; realmente es complementaria de la Ley Nº 19.172.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión tendrá en cuenta lo expresado por la delegación como insumo, tomando nota cada uno de los diputados de las opiniones vertidas por las diferentes delegaciones para formar su propia opinión y adoptar su decisión.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Quiero dejar constancia de que este proyecto es abierto, no cerrado, y por eso es buena la participación de todas las delegaciones. Como bien dijo la presidenta, váyanse con la idea de que vamos a trabajar con los aportes de todas las delegaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación, aclarando que las puertas están siempre abiertas por si alguna duda les ha quedado o algo les quedó pendiente. Si así fuese, con mucho gusto pueden comunicarse con nosotros o enviar la información a Secretaría, que en forma inmediata será distribuida a los integrantes.

Se levanta la reunión.

